U.O.C. N°4607/2020

Asunción, 19 de noviembre de 2020.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 126/2020 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA PARA EL CMME – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID N° 377.812.***

Según Nota DNC Nº 24657/2020, la DNCP ha difundido el proceso con observaciones, por lo que esta convocante manifiesta lo siguiente al respecto:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Se procede a difundir el presente proceso, Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante, además para la etapa de adjudicaciones se solicita dar cumplimiento a lo que dispone la normativa del Art. 322 del Decreto Nº 3264/2020, en ese sentido, debe remitir la Constancia Ad Referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación.

Respuesta: Esta Convocante remite el Memorándum DAPP Nº 2728/2020, por la cual informa que se encuentra en estudio del Ministerio de Hacienda la modificación de presupuestaria, y remite nota ya ingresa con SIME Nº 92.681/2020.

Así mismo remitimos la Resolución Nº 2086/2020.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

SRTA. LINCY ROMINA LUCENA VERA.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

N.P. NATALIA RODRÍGUEZ
U.O.C. - M.O.P.C.